



Com 30
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

9

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

001-2013

FECHA DE INVITACION

23/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
CORCHO CARO MARIA MERCEDES
CALLE 119 A 57 40 TORRE 1 APTO 533
Tel: 7529653
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales en la gerencia de proyectos especiales que adelante el ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

CALLE 17 No. 3-40 SEGUNDO PISO EDIFICIO ICFES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

HASTA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2013 A LAS 11:00 AM

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jolaya@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1078

Atentamente,


ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **118** Fecha Solicitud 11/01/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El Artículo 12 de la ley 1324 de 2009 que determinó la transformación del ICFCES y especificó que el objeto de la empresa es "ofrecer el servicio de evaluación en todos los niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden sobre la calidad educativa". De la misma manera le dio al ICFCES la competencia para "realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas y privadas y derivar de ellas ingresos". Esta transformación implica que el ICFCES cuenta hoy en día con una mayor autonomía e independencia, pero le impone retos importantes que demandan aumentar su eficiencia y garantizar su sostenibilidad financiera.

Teniendo en cuenta que los servicios prestados por el ICFCES tienen un impacto socioeconómico de gran importancia, y sus evaluaciones y sus resultados están enfocados en crear oportunidades para generar bienestar social a toda la comunidad, es de vital importancia para la Institución determinar y ejecutar estrategias orientadas a identificar y aprovechar nichos de mercados a los cuales pueda proporcionar servicios de evaluación de excelente calidad.

El ICFCES ha venido estructurando el proceso de Gestión de Proyectos especiales, el cual tiene como objetivo gestionar al interior del ICFCES la caracterización y posterior ejecución de proyectos especiales que surjan en el proceso de venta de servicios, garantizando que el cliente potencial reciba de manera oportuna una propuesta con las condiciones y especificaciones técnicas para el desarrollo de los productos y/o servicios, que responda a sus necesidades y requerimientos. Este procedimiento comprende la recepción de las solicitudes de clientes externos y la especificación del producto y/o servicio requerido, el análisis de requerimientos de diseño, logísticos, financieros y tecnológicos que determinan la viabilidad de desarrollar el producto y/o servicio, la elaboración de una propuesta técnica, la presentación de dicha propuesta ante el cliente para su validación y, en caso de que el ICFCES sea contratado, el seguimiento y control a la ejecución del mismo y, por último, la liquidación del contrato. Los proyectos especiales comprenden los productos y servicios de diseño y construcción de pruebas, la aplicación de instrumentos de evaluación con los estándares de custodia y seguridad de información similares a los manejados para los exámenes de estado, la lectura óptica de las hojas de respuesta y material de aplicación y el procesamiento y calificación de resultados. Adicionalmente, dentro de los proyectos especiales se incluye la implementación de estrategias de penetración del mercado con productos existentes y el desarrollo de nuevos productos diferentes a los exámenes de estado y SABER 3º, 5º y 9º.

Como resultado de este proceso, en el año 2012, se obtuvieron ingresos por más de \$6.000.000.000, a través de contratos con el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación de Medellín, Cali, Manizales y Bogotá, la Fundación Luker, el SENA, el INPEC, la Policía Nacional entre otros.

Así las cosas, por las razones antes expuestas, el ICFCES considera necesaria la contratación de un profesional de alto nivel que continúe prestando sus servicios de apoyo a la Dirección General, con el fin de acompañar técnicamente al Instituto y realizar la gestión de los proyectos especiales que el ICFCES provee como venta de servicios, que incluya desde la relación con nuestros clientes, el análisis de solicitudes con la Junta y el equipo directivo, el seguimiento a la presentación de las propuestas y el posible cierre de negocios, así como el seguimiento a los mismos

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales en la gerencia de proyectos especiales que adelante el ICFCES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El contratista debe ser:
 Profesional en el área social, económica, jurídica o administrativa,
 Contar con una especialización
 Deseable que cuente con un MBA.
 Demostrar amplia experiencia en la gestión y desarrollo de proyectos sociales con entidades públicas o privadas, además del diseño, ejecución y evaluación, de programas sociales y asesoría en política pública preferiblemente del sector social.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Gestionar al interior del ICFES la ejecución de proyectos especiales que surjan en el proceso de venta de servicios.
2. Elaborar las propuestas que por venta de servicios el ICFES deba presentar, bajo el procedimiento establecido para tal fin.
3. Garantizar que el cliente potencial reciba de manera oportuna una propuesta con las condiciones y especificaciones técnicas para el desarrollo de los productos y/o servicios, que responda a sus necesidades y requerimientos.
4. Analizar las solicitudes de clientes externos y la especificación del producto y/o servicio requerido
5. Presentar las propuestas ante el cliente para su validación.
6. Realizar el análisis económico y técnico con las áreas involucradas y analizar la viabilidad y exigencias jurídicas con la OAJ.
7. Realizar las gestiones administrativas y contractuales necesarias con las áreas involucradas, para la suscripción y perfeccionamiento de los contratos o convenios de ventas de servicios.
8. Para las ventas efectivas de servicios, realizar el seguimiento y control a la ejecución de estos proyectos.
9. Revisar constantemente las estrategias de expansión de los servicios del ICFES y sobre procesos y procedimientos de apoyo que se requieren para su implementación
10. Realizar el seguimiento a los proyectos en ejecución relacionados con el objeto del contrato.
11. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea convocado con el fin de discutir temas relacionados con el objeto del contrato.
12. Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el ICFES para la ejecución del contrato, así como de la generada en virtud del mismo.
13. Las demás propias del objeto contractual y las que asigne el supervisor del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Riesgo de incumplimiento de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Por lo anterior, se exigirá una póliza por el 10% del valor del contrato.

SUPERVISOR

Margarita Peña

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Suministrar al contratista la información necesaria para el desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
4. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
5. Recibir y aprobar los entregables resultantes del contrato.
6. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente al desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
8. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

La profesional María Mercedes Corcho es Psicóloga, con especialización en Psicología Jurídica y acredita título de MBA.
Tiene experiencia en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, con énfasis en responsabilidad social empresarial.
Ha trabajado con Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comisión nacional de Televisión, Corporación General Gustavo Matamoros, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Para determinar el valor estimado del contrato, se tuvieron en cuenta criterios como: los estudios académicos de la profesional y los conocimientos y experiencia de la mismo en asuntos internacionales, principalmente relacionados con proyectos de cooperación internacional en asuntos de desarrollo, así como en temas de evaluación financiera, económica y social de proyectos de inversión. Adicionalmente, es una profesional con un amplio y excelente manejo de relaciones a nivel institucional, lo cual es un valor agregado para el desarrollo del objeto del contrato. Teniendo en cuenta que en el desarrollo de las obligaciones del contrato se debe desenvolver en ámbitos de altísimo nivel institucional y que la responsabilidad de las obligaciones amerita contratar a un profesional de muy alto perfil, se consideró adecuado un pago de \$11.000.000 mensuales, atendiendo a la oferta de la contratista.
Este valor incluye IVA (16%)

FORMA DE PAGO

EL ICFCES cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1 pago por valor de \$11.000.000 contra entrega de la propuesta de servicios para el CEACCES y CES de Ecuador, así como la propuesta de servicios para la prueba Saber 3,5,9 de 2013, y el saldo se cancelará en 4 pagos por valor de \$11.000.000, al finalizar los meses de febrero, marzo, abril y mayo contra entrega de informe de actividades (estos valores incluyen IVA)

PLAZO DE EJECUCION

Hasta el 30 de mayo de 2013.

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|---|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110002 | Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo | 1 | 55000000 | 55000000 | | | | | |

RESPONSABLES

| ELABORO | | REVISO | | APROBO | |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|---|--|
| Nombre MAGDA ROCIO DAZA NOVOA | Nombre | Nombre | Nombre | Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ | |
| Firma <i>Magda Rocio Daza N.</i> | Firma | Firma | Firma | Firma <i>Adriana Juliet Gil Gonzalez</i> | |